Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0052

Lunes, 16 de marzo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Serrejón

ANUNCIO. Modificacion Ordenanza Fiscal utilización servicio Piscina Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Serrejón, en sesión Ordinaria de fecha 9 de marzo de 2020, ha aprobado provisionalmente la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización de la Piscina Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Asimismo estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

https://serrejon.sedelectronica.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo. La aprobación devendrá definitiva en caso de que no se formulen reclamaciones.

Serrejón, 11 de marzo de 2020
Melisa Campos Murillo
ALCALDESA PRESIDENTA

CVE: BOP-2020-1030
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es